

①

MUNICIPIO DE SAUCE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
ACTA N° 01 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Sauce, a los 04 días del mes de enero de 2024, se reúne el Concejo Municipal de Sauce, en el Espacio Cultural a las 18:00 horas, con la presencia del Sr. Alcalde Rubens Otonello y los Concejales Reina Rey, Carlos Martucho, Samira Balbiani, Julio Pimentel, Mario Fernandez.

Punto N° 1) Rendición De Cuentas Fondo Permanente Diciembre 2023
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Se autoriza Rendición De Cuentas Fondo Permanente Diciembre 2023

Punto n° 2) Renovación del Fondo Permanente 2024
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: CREAR para el período 1° de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el **FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE** por un monto de \$U 100,000 (pesos uruguayos Cien mil) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de Sauce, y cuyo **OBJETO** será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering, coffee break, etc), materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos.

Punto N° 3) Apertura Fondo Permanente enero 2024
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Enero de 2024 por \$ 100.000, a partir del 1° de enero de 2024,

Punto N° 4) Día de Reyes. Inflables. Rodante y Amplificación
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto de hasta \$ 175000 (ciento setenta y cinco mil pesos uruguayos) para la compra de juguetes para ser entregados a los niños de los diferentes barrios de Sauce, en la actividad por el Festejos de Reyes, autorizar ampliación de gasto \$ 4160 para la compra de juguetes.
Autorizar el gasto de \$ 7000 (siete mil pesos uruguayos) para el pago de la amplificación para el día viernes 05 de enero 2024, donde se llevará a cabo el evento por el Festejos de Reyes.
Autorizar el gasto de 8000 pesos para la contrataciones de juegos inflables.

Punto N° 5) Resoluciones de Funcionamiento: barométrica, nafta, artículos de limpieza, tonners, bidones de agua, papelería, aceite para máquina cuadrilla,
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto de hasta \$ 80000 (ochenta mil pesos uruguayos) para la contratación del servicio de barométrica para el desagote de pozo séptico en nuestro Municipio, Espacio Cultural, Necrópolis local y Parque Artigas

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page.]

Autorizar el gasto de hasta \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos) para la compra de nafta, gas oil y gas a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio

Autorizar el gasto de \$ 100000 (cien mil pesos uruguayos), para la compra de bidones de agua para los dispensadores del Aljibe distribuidos en las diferentes dependencias del Municipio.

Autorizar el gasto de hasta \$ 20000 (veinte mil pesos uruguayos) para la compra de aceite para ser utilizado en la maquinaria de la cuadrilla.

Autorizar el gasto de hasta \$ 70.000 (setenta mil pesos uruguayos) para la compra de artículos de limpieza para ser utilizados en todas las dependencias de nuestro Municipio.

Autorizar el gasto de \$ 40000 (cuarenta mil pesos uruguayos), para la compra de tonners y cartuchos .

Autorizar el gasto de \$ 50000 (cincuenta mil pesos uruguayos), para la compra de artículos de papelería.

Punto nº 6) Entrega de contenedores domiciliarios

Punto Nº 7) Nota Hogar Seguir Viviendo 8/1 Solicitud de traslado para adultos mayores


El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto de hasta \$ 19800 para el pago de un traslado para un paseo recreativo y didactico.

Punto nº 8) Actividad de cine bajo las estrellas 19/1 parque artigas

Punto Nº 9) Actividades de Carnaval Febrero

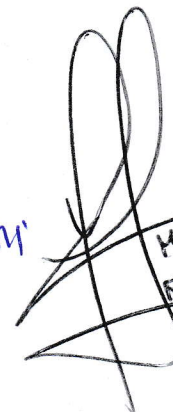
Desfile 16/2, Tablados

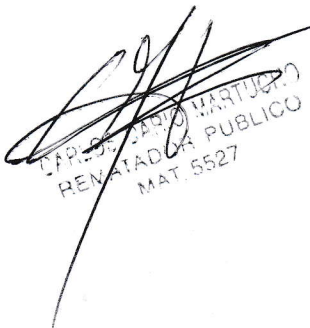
Siendo la hora 20:00 culmina sesión.


Proc. Rubens Ottoratto
Alcalde Municipio
Sauce


Silvio Rimedo

Samiro Balbiani


HARLO
FERNANDEZ
CONSEJAL


CARLOS JARA MARTINEZ
RENTADORA PUBLICA
MAT. 5527